

## Efectos del incumplimiento de la meta de Recaudación tributaria en la política fiscal de Guatemala

La política fiscal es una herramienta que utiliza el Estado de Guatemala para mejorar las condiciones de su población para promover el crecimiento económico, sostenido y sostenible, la cual se representa en el presupuesto definido por el Estado. Los componentes de la política fiscal de Guatemala se integra por los ingresos públicos, gasto y deuda públicos.

La Constitución de la República de Guatemala en su Artículo 135 literal d) establece que los guatemaltecos deben contribuir a los gastos públicos del Estado, los cuales serán usados para inversión, funcionamiento y para la deuda pública que buscarán satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos para cumplir con sus derechos, tales como: vivienda, salud, recreación, educación, protección y cuidado del ambiente. Por esta razón, cada guatemalteco aporta al Estado mediante el uso de sus recursos a través de los impuestos pagados.

Los impuestos con mayor importancia para Guatemala son el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado doméstico y los Impuestos de Comercio Exterior (IVA sobre importaciones y derechos arancelarios). Estos impuestos son la base de recaudación principal que integran la meta de recaudación tributaria establecida por la Adminis-

tración Tributaria, la cual cada año debe ser estimada considerando la situación económica y financiera del país, la legislación vigente, histórico de la recaudación efectuada en años anteriores y las metas por reducción de incumplimiento tributario.

Derivado de lo anterior, los desafíos para el cumplimiento de la meta de recaudación tributaria se debe evaluar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, la prolongación de la pandemia COVID-19, las tasas de inflación de precios en materias primas del comercio internacional, evaluación de la transparencia fiscal en cuanto al uso de los recursos del Estado y las propuestas de nuevas iniciativas de ley.

Para el año 2022 se estableció una meta de recaudación tributaria de Q.75,999 millones de Quetzales netos ya que se excluye la provisión de devolución de crédito fiscal a los exportadores, la cual fue aprobada mediante el Decreto 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

## Efectos del incumplimiento de la meta de Recaudación tributaria en la política fiscal de Guatemala

La falta de cultura tributaria, la evasión y elusión tributaria en el mercado interno e internacional, además, de la poca transparencia fiscal por parte del Estado en el uso de los recursos son factores que dificultan o no permiten que las metas de Recaudación Tributaria se cumplan en cada año fiscal, lo cual genera déficit fiscal derivado que el Estado no obtiene la totalidad los ingresos esperados para cubrir el gasto público.

La Administración Tributaria para combatir esta problemática elabora y trabaja sobre el Plan Anual de Recaudación, Control y Fiscalización, el cual se enfoca en la implementación de medidas de control de cumplimiento tributario, mejorar el control y fiscalización de obligaciones tributarias, mejorar el cobro administrativo y judicial, mejorar la atención a los contribuyentes.

Desde el año 2020 los procesos de modernización y transformación digital ejecutados por el fisco han permitido que el ente fiscalizador pueda acceder desde sus servidores a las operaciones que realizan a diario los contribuyentes, dando la oportunidad de conocer preliminarmente el pago de impuestos a recibir mes a mes, una de las herramientas de mejor rendimiento ha sido el uso de factura electrónica en línea, denominado FEL.

La meta de recaudación tributaria es un elemento importante para la política fiscal de Guatemala, ya que si no se cumple lo presupuestado esto provocará déficit fiscal e incentivará que crezca la deuda pública; los guatemaltecos deben recordar que contribuir con el Estado es un deber como ciudadano y así promover el desarrollo económico, sostenible y sostenido de nuestra nación y así lograr disminuir la evasión, elusión y delitos de defraudación tributaria podrá mejorar la transparencia fiscal del Estado.



**Diego Hernández**

Tax Manager

3164 1509

[diego.hernandez@gt.gt.com](mailto:diego.hernandez@gt.gt.com)